

## **Ordenanza N° 226 (1966)**

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Aceptase la propuesta presentada por la firma Domus S.R.L. y Simón Ivonic para la realización de la obra: Pavimentación de Calles del Municipio, en un todo de acuerdo en el pliego de Condiciones, al precio de \$1360.- el m2 (mil trescientos sesenta pesos el metro cuadrado).

Art. 2- Envíese copia de la presente Ordenanza al adjudicatario a efectos de suscribir el respectivo contrato.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 5 días del mes de Enero de 1966.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas.

Elder B. Alassino

Secretario

José Froute

Presidente